



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de *Diciembre* de 2000.-

Visto lo solicitado por la señora Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2099/2000, dictada el 29 de noviembre ppdo., en el sentido que se deja sin efecto la última parte del punto 4°, referente a que el cargo de oficial mayor (efectivo) de la doctora Ana María Sáez, contratada por la citada resolución, no será cubierto a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1°.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. RAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION